

Manual Operativo

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DISTRITALES-SSEPP

Contenido

1.DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.....	4
2.CARGUE DE LA INFORMACIÓN DE AVANCE	8
2.1. ¿Cuándo se debe cargar el avance?	8
2.2. ¿Cómo calcula el SSEPP los avances porcentuales?	14
2.3. ¿Cómo debe registrarse la información relativa al avance cualitativo general y al avance cualitativo de enfoques?	16
2.4 ¿Cuáles son los flujos de aprobación de la información de avance?	21
2.4 ¿Qué tipo de notificaciones genera el SSEPP para comunicar que se registró, aprobó, rechazó o validó la información de avance?	25
3.INFORMES DE SEGUIMIENTO	27
3.1 Informe ejecutivo	27
3.2 Informe analítico	30
3.3. Informe de costos.....	34
3.4 Informe de Seguimiento Cualitativo	36
3.5. Hoja de Vida del Indicador.....	37
3.6 Informe de productos.....	38
3.7. Plan de Acción y Avance	38

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Planeación desarrolló el Sistema de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Distritales-en adelante SSEPP-,entendido como la arquitectura organizacional de la cual disponen las entidades públicas para medir el progreso de sus intervenciones en el marco de la implementación de políticas públicas. En consecuencia, el SSEPP está compuesto por actores institucionales, roles, flujos de información entre los actores y rutinas de seguimiento, entendidas estas últimas como las prácticas cotidianas que deben internalizar los actores para poder institucionalizar las prácticas de seguimiento.

Las disposiciones generales sobre las rutinas de seguimiento a las políticas públicas se encuentran en la *Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales* aprobada mediante la resolución 1809 de 2018. En la guía en mención se establece como elemento fundamental para el funcionamiento del SSEPP, la existencia de una plataforma tecnológica en la que se registre la información sobre el avance cuantitativo, la ejecución presupuestal y el avance cualitativo de las políticas públicas sectoriales y poblacionales. Contar con una herramienta de esa naturaleza permite la superación de la dispersión de la información existente sobre las políticas públicas, así como la toma de decisiones informadas acerca de la continuidad, el ajuste o la reformulación de las intervenciones públicas.

En ese sentido, la Secretaría Distrital de Planeación contrató el diseño y desarrollo de una solución tecnológica que respondiera a las necesidades anteriormente descritas y cuyo resultado es la aplicación denominada *Sistema de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Distritales*. Esta plataforma es una solución de software a la que tienen acceso los usuarios de las diferentes entidades públicas distritales que tengan la responsabilidad de reportar, aprobar y validar el seguimiento de las políticas públicas distritales.

Con el objetivo de orientar el conocimiento y apropiación de la solución entre los servidores públicos distritales, la Secretaría Distrital de Planeación ha dispuesto de dos herramientas de ayuda, la primera denominada *Manual de Usuario del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales*, contiene la explicación detallada de la estructura del SSEPP, esto es, el funcionamiento de cada uno de los módulos que lo componen, los parámetros, listas, botones y servicios con los que interactúan los usuarios.

La segunda herramienta de ayuda la constituye el presente Manual Operativo, el cual profundiza y clarifica aspectos operativos del SEEPP tales como la descripción de los roles internos y externos, las reglas para el cargue de la información, los flujos de aprobación,

validación y rechazo, los criterios para el diligenciamiento de los avances cualitativos y la notificación de las transacciones realizadas en el Sistema.

En ese sentido, el documento está organizado en tres capítulos. El primero presenta una breve descripción de los seis módulos, el segundo estructura la información operativa útil para el registro del seguimiento y el tercero puntualiza el uso de los informes de seguimiento a partir de sus distintos filtros.

Finalmente, las entidades líderes y corresponsables de política pública encontrarán útil este Manual Operativo para guiar paso por paso el proceso de registro de seguimiento en la herramienta facilitando su uso y contribuyendo al establecimiento de una cultura del seguimiento de las intervenciones públicas.

1.DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

PUNTO DE PARTIDA Una vez el usuario realiza el proceso de autenticación para el ingreso a la aplicación, el SSEPP lo remite al *home* de la aplicación donde podrá ver los íconos que corresponden a los módulos de la herramienta. Dependiendo del rol que tenga el usuario podrá ver todos o algunos de los módulos como se especificará más adelante. El siguiente gráfico ilustra los módulos:

Gráfica 1. Home del SSEEP



Fuente: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales (2020)

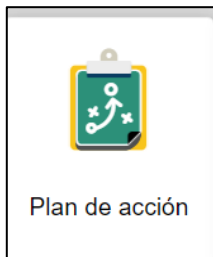
Como se observa en la gráfica, el SSEPP está compuesto por seis módulos: parametrización, política pública, plan de acción, batería de indicadores, registro de seguimiento e informes de seguimiento. A continuación, se describen las funcionalidades de cada uno:



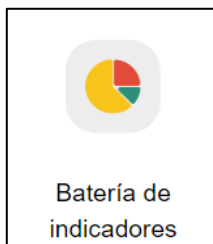
Permite al usuario con el rol Administrador Funcional crear, editar, configurar y consultar los parámetros con los que trabaja el Sistema en los demás módulos, p.e: listas de sectores administrativos, entidades, tipos de documentos de adopción de las políticas públicas, tipos de unidades de medida de los indicadores, tipos de documentos asociados a las políticas públicas, planes de desarrollo distrital, enfoques, días en los que estará abierto el Sistema para el cargue de la información, longitud de campos de texto,



Permite al usuario con el rol Sectorialista SDP registrar la información general de las políticas públicas distritales, esto es, el nombre de la política, su vigencia, su costo total, sus sectores y entidades responsables y corresponsables y sus objetivos general y específicos. Así mismo, sirve de repositorio documental para almacenar los documentos CONPES D.C., con los que se aprueban las políticas públicas, así como los documentos aprobados en cada una de las fases durante la etapa de formulación, tales como el Documento Propuesta para la Estructuración de Política, el Documento de Diagnóstico e Identificación de Factores y el Documento de Política Pública. De modo similar, permite acopiar los resultados de las evaluaciones que se hagan de las políticas públicas durante su vigencia o con posterioridad a esta.



Permite al usuario con el rol Sectorialista SPD registrar la información sobre los resultados, los indicadores, las metas, los productos y los costos del plan de acción de las políticas públicas.



Permite al usuario con el rol Sectorialista SPD registrar la información asociada a la ficha técnica de los indicadores de resultado y producto. Del mismo modo, permite al usuario con el Directivo SPD, aprobar la publicación de los indicadores



Permite a los usuarios con los roles Responsable de Meta, Directivo Misional y Oficina de Planeación registrar, aprobar y validar la información de avance en la ejecución de resultados y productos en tres aspectos: avance cuantitativo (sobre las metas), avance de ejecución presupuestal (sobre los costos) y avance cualitativo



Permite generar siete tipos de reportes de seguimiento: informe ejecutivo, informe analítico, informe de costos, informe de seguimiento cualitativo, hoja de vida de los indicadores, consulta de productos y Plan de Acción y Avance.

Como se mencionó arriba, los módulos estarán habilitados dependiendo del tipo de rol con el que cuenten los usuarios. Existen roles internos (para usuarios de las Direcciones de Políticas Sectoriales y Equidad y Políticas Poblacionales de la Secretaría Distrital de

Planeación, y de otras direcciones) y roles externos (para usuarios de todas las demás entidades distritales).



Roles internos:

- **Sectorialista SDP:** Los usuarios con este rol pertenecen a las Direcciones de Políticas Poblacionales y de Equidad y Políticas Poblacionales. Tienen acceso a los módulos de Política Pública, Plan de Acción y Batería de Indicadores para cargar toda la información de las diferentes políticas públicas que tengan a su cargo. Así mismo tienen acceso al módulo Informes de Seguimiento para generar cualquiera de los tipos de informe.
- **Administrador técnico:** Los usuarios con este rol pertenecen a la Dirección de Sistemas y pueden acceder al módulo de Seguridad para realizar configuraciones de usuarios y roles, así como para realizar transacciones en la base de datos de la aplicación.
- **Administrador funcional:** Los usuarios con este rol pertenecen a la Dirección de Políticas Sectoriales y pueden acceder a los módulos de parametrización, política pública, batería de indicadores, registro de seguimiento e informes de seguimiento. Tienen permiso para registrar políticas públicas y cargar información de avance de ser necesario, pero no pueden aprobar, rechazar o validar la publicación de las políticas públicas, de los indicadores o de los cargues de avance.
- **Directivo SDP:** Los usuarios con este rol pertenecen a las Direcciones de Políticas Poblacionales y de Equidad y Políticas Poblacionales. Pueden acceder a los módulos de Política Pública, Plan de Acción y Batería de indicadores para aprobar o rechazar la publicación de las políticas públicas y los indicadores.
- **Responsable de meta SDP:** Los usuarios con este rol, pertenecen a áreas misionales de la SDP diferentes a la Dirección de Políticas Sectoriales o la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales. Tienen acceso a los módulos de Registro de Seguimiento e Informes de Seguimiento y pueden cargar información de avance sobre los indicadores de las políticas públicas en las que tengan responsabilidad.
- **Directivo Misional SDP:** Los usuarios con este rol, pertenecen a áreas misionales de la SDP diferentes a la Dirección de Políticas Sectoriales o la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales. Tienen acceso a los módulos de Registro de Seguimiento e Informes de Seguimiento y pueden aprobar o rechazar el cargue de avance de las políticas públicas en las que tengan responsabilidad.
- **Oficina de Planeación SDP:** Los usuarios con este rol, pertenecen a la Dirección de Planeación de la SDP, tienen acceso a los módulos de registro de seguimiento e informes de seguimiento y pueden validar la información de avance de las políticas públicas en las que la SDP tenga responsabilidad.



Roles externos:

- **Responsable de Meta:** Corresponde a usuarios de las entidades distritales con permisos para cargar el avance cuantitativo y cualitativo de los resultados, productos y sus costos, contenidos en el plan de acción de las políticas públicas.
- **Directivo Misional:** Corresponde a usuarios directivos de áreas misionales de cada entidad, los cuales tienen a su cargo la ejecución de los productos contenidos en los planes de acción de las políticas públicas. Estos usuarios tienen permiso dentro del SSEPP para aprobar o rechazar la información cargada por los usuarios con el rol Responsable de Meta.
- **Oficina de Planeación:** Corresponde a usuarios pertenecientes a las oficinas asesoras de planeación de las entidades distritales (o el área que haga sus veces), los cuales tienen permiso dentro del SSEPP para validar la información que han cargado los usuarios con el rol Responsable de Meta y que han aprobado los usuarios con el rol Directivo Misional.

2.CARGUE DE LA INFORMACIÓN DE AVANCE



PUNTO DE PARTIDA

La información del avance debe cargarse **en el módulo Registro de Seguimiento del SSEPP**. A este módulo deben entrar todas las entidades líderes, así como las entidades corresponsables de la implementación de políticas públicas.

2.1. ¿Cuándo se debe cargar el avance?

El avance debe cargarse en el Sistema dependiendo de la periodicidad de medición de cada indicador. De esta forma, para los indicadores que se midan mensualmente, la rutina de seguimiento indica que de manera mensual se puede entrar a la aplicación del SSEPP para registrar el avance. Para los indicadores bimestrales, las entidades pueden entrar cada dos meses para registrar el avance y así sucesivamente respecto a los indicadores trimestrales, semestrales y anuales.

Adicionalmente, el SSEPP tiene unas reglas de cargue que indican a los usuarios que registran la información de avance cuándo deben hacerlo. El cargue siempre debe hacerse mes vencido. Así mismo, es necesario tener en cuenta para el cargue, lo dispuesto en las fichas técnicas de cada indicador respecto a los días de rezago para la obtención de la información, pues si estos son mayores a un mes, los tiempos de cargue presentados en la siguiente tabla deberán ajustarse conforme al rezago:

Tabla 1. Momentos de cargue según la periodicidad de medición del indicador

Mes/Periodicidad	Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral	Anual
Enero					
Febrero	Enero				
Marzo	Febrero	Ene, Feb			
Abril	Marzo		Ene, Feb, Mar		
Mayo	Abril	Mar, Abr			
Junio	Mayo				
Julio	Junio	May, Jun	Abr, May, Jun	Ene, Feb, Mar, Abr, May, Jun	
Agosto	Julio				
Septiembre	Agosto	Jul, Ago			
Octubre	Septiembre		Jul, Ago, Sep		
Noviembre	Octubre	Set, Oct			
Diciembre	Noviembre				
Enero	Diciembre	Nov, Dic	Oct, Nov, Dic	Jul, Ago, Sep, Oct, Nov, Dic	Ene - Dic



Tenga en cuenta:

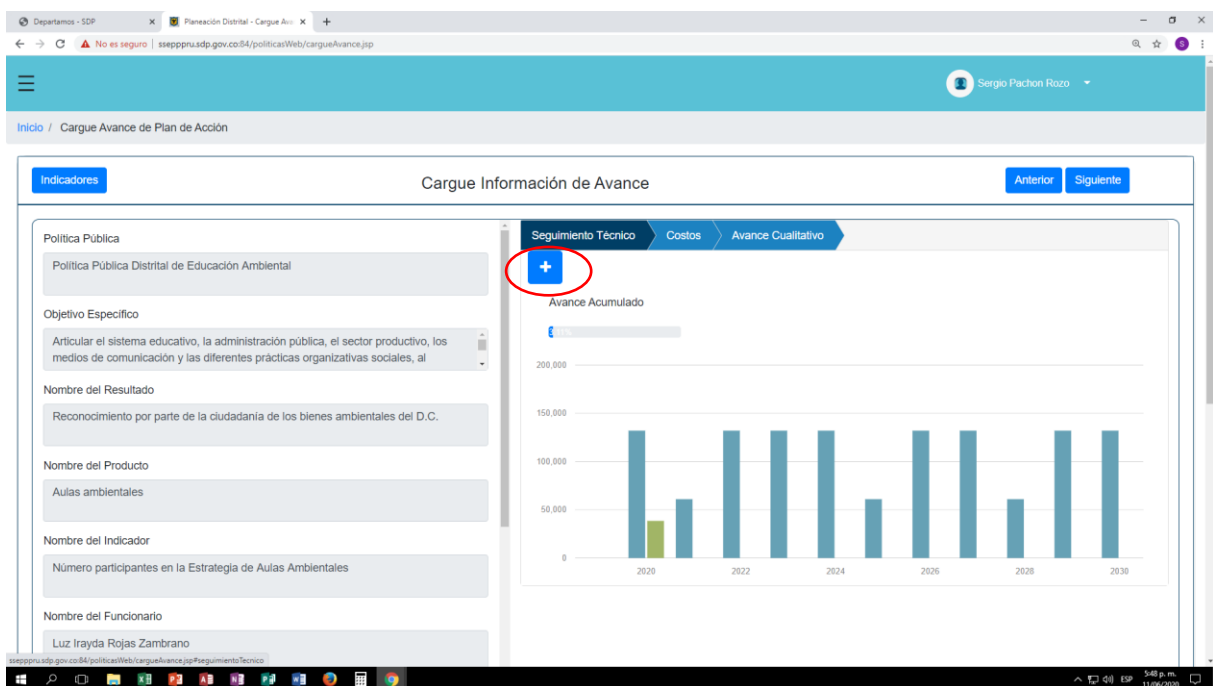
Dependiendo de cuándo inicie la ejecución de los resultados o productos, las fechas de cargue de la información pueden variar. El SSEPP estará abierto los 30 días del mes para que los usuarios entren a realizar el registro de avance, es decir, a diferencia de otros sistemas de información **el SSEPP no tiene una fecha límite en el mes para efectuar el registro de avance.**

2.1.1. Ejemplos de uso del módulo Registro de Seguimiento para el cargue de la información de avance

Suponga que tiene un indicador de producto de periodicidad de medición mensual denominado: “Número de participantes en la estrategia de aulas ambientales”, cuyo tipo de anualización es suma. El período de ejecución para este indicador inicia el 1 de enero de 2020. De acuerdo con la tabla 1, la ejecución del primer mes (enero de 2020) debe ser reportada en febrero.

De ese modo, en el módulo Registro de Seguimiento, debe buscar el botón  que se encuentra justo debajo de la pestaña Seguimiento Técnico.

Gráfica 2. Cargue información de avance



Fuente: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales (2020)

Después de hacer clic en el botón , se le desplegará el siguiente cuadro de diálogo:

Gráfica 3. Cargue de avance-seguimiento técnico

Agregar / Editar Avance

Mes del Período: FEBRERO
Año del Período: 2020
Avance del Período: 11.000
Validar Avance

Porcentaje de Avance Año:
Porcentaje de Avance Acumulado:

Enfoques

3.1.1	Primera infancia, infancia y adolescencia,	3.1.2	Juventud,	3.1.3	Adultez,
3.1.4	Persona mayor,	3.2.1.1	Mujer,	3.2.1.2	Hombre,
3.2.1.3	Intersexual,	3.2.2.1	Lesbianas,	3.2.2.2	Gays,
3.2.2.3	Bisexuales,	3.2.2.4	Heterosexual,	3.2.3.1	Femenina,
3.2.3.2					

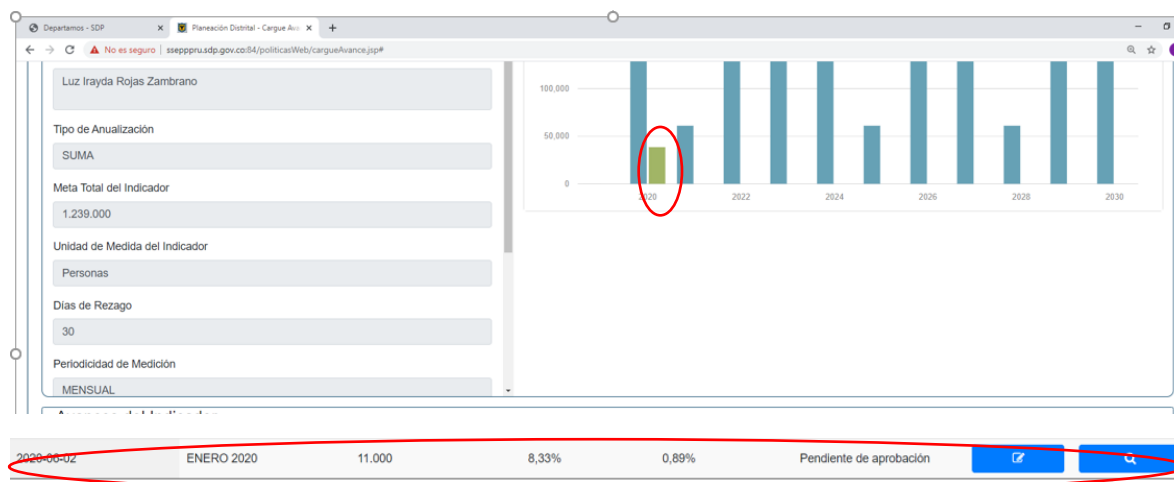
Guardar Cancelar

Fuente: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales (2020)

Una vez allí, debe seleccionar febrero en la opción *Mes del Período* para hacer el reporte correspondiente a enero. En la opción *Año del Período* debe seleccionar 2020 puesto que el producto inició su ejecución ese año. En la opción *Avance del Período* debe registrar el avance para el período que se está reportando. Para este caso, se registró un avance de 11.000. Finalmente, debe hacer clic en el botón validar avance para que el SSEPP tome el dato y aplique la fórmula para indicadores de tipo suma (ver literal 2.2 en el que se presentan las fórmulas con las que opera el SSEPP).

Como resultado de la operación, el SSEPP mostrará en la línea inferior a cuánto equivale porcentualmente el avance reportado respecto a la meta del año y respecto a la meta total para toda la vigencia de la política pública. Al dar clic en el botón Guardar, el SSEPP almacenará la información y la mostrará en el diagrama de barras y en la tabla de resultados diseñados para tal efecto, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 4. Cargue de Avance Técnico-resultado de validación del avance



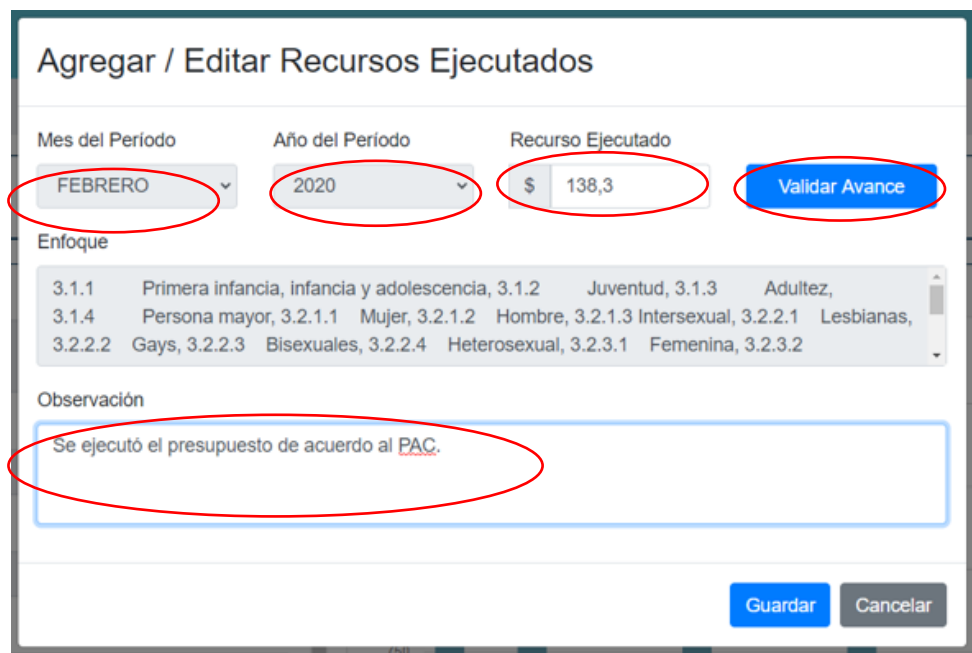
Fuente: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales (2020)



Tenga en cuenta: Para los indicadores de periodicidad mensual, bimestral, trimestral y semestral, cada vez que se registre un avance, debe ingresarse el dato acumulado ya que el Sistema no suma dentro de cada año. Así mismo, cuando el indicador tiene línea de base, en el primer reporte que se haga debe incluirse la línea de base dentro de lo reportado.

Posteriormente, debe hacerse el reporte de la ejecución presupuestal. Para ello, es necesario hacer clic en la pestaña **Costos** y una vez allí en el botón . El SSEPP desplegará un cuadro de diálogo como el siguiente:

Gráfica 5. Cargue de avance-costos



Agregar / Editar Recursos Ejecutados

Mes del Período: FEBRERO | Año del Período: 2020 | Recurso Ejecutado: \$ 138,3 | Validar Avance

Enfoque

- 3.1.1 Primera infancia, infancia y adolescencia, 3.1.2 Juventud, 3.1.3 Adultez,
- 3.1.4 Persona mayor, 3.2.1.1 Mujer, 3.2.1.2 Hombre, 3.2.1.3 Intersexual, 3.2.2.1 Lesbianas,
- 3.2.2.2 Gays, 3.2.2.3 Bisexuales, 3.2.2.4 Heterosexual, 3.2.3.1 Femenina, 3.2.3.2

Observación

Se ejecutó el presupuesto de acuerdo al PAC.

Guardar Cancelar



Tenga en cuenta:

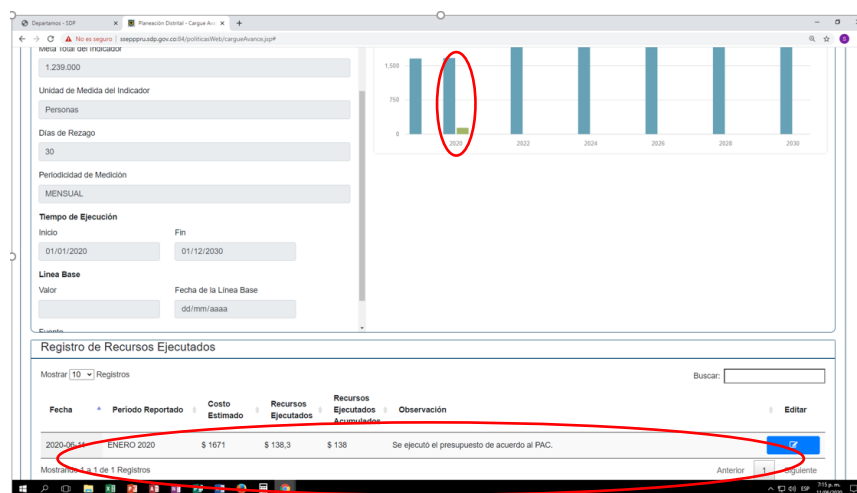
El período sobre el cual se registre la información de la ejecución presupuestal debe ser el mismo sobre el que se registró el avance técnico o cuantitativo. Los dos registros están relacionados de manera intrínseca.

Una vez allí, debe seleccionar en la opción *Mes del Período*, el mismo mes que se seleccionó en el registro de la información de avance cuantitativa, en este caso febrero para hacer el reporte de la ejecución presupuestal de enero. En la opción *Año del Período* debe seleccionar 2020 puesto que el producto inició su ejecución ese año. En la opción *Avance del Período* debe registrar el avance de la ejecución presupuestal para el período que se está reportando. Para este caso, se registró una ejecución de \$ 138,3. Finalmente, debe hacer clic en el botón validar avance para que el SSEPP tome el dato. Como resultado de la operación, el SSEPP activará el campo *Observación*, en el cual se deberá registrar de manera obligatoria información relacionada con la ejecución presupuestal, por ejemplo, el tipo de contratación realizada, o cualquier otro tipo de precisión que se considere necesario hacer respecto a las fuentes de financiación u otros aspectos sobre la ejecución presupuestal.

Para el caso del ejemplo, se registró la observación: “Se ejecutó el presupuesto de acuerdo con el PAC”.

Al igual que para el caso del registro de avance técnico o cuantitativo, al dar clic en el botón guardar, el SSEPP almacenará la información y la mostrará en el diagrama de barras y en la tabla de resultados diseñados para tal efecto, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 6. Cargue de avance-resultados de la validación



Tenga en cuenta:

Adicional a los registros de avance técnico o cuantitativo y de costos, el SSEPP cuenta con un registro de avance cualitativo. En la sección 2.3 se explicará detalladamente los aspectos a tener en cuenta en el momento de diligenciar el avance cualitativo.

2.2. ¿Cómo calcula el SSEPP los avances porcentuales?

Al ingresar información cuantitativa de avance de los indicadores de resultado y producto en el módulo Registro de Seguimiento, el SSEPP realiza cálculos basados en los tipos de anualización de los indicadores para determinar el porcentaje de avance con relación a la meta prevista para el año y para el total de la vigencia de la política pública.

En ese sentido, las fórmulas que aplica el SSEPP son las siguientes¹:



Suma:

- Porcentaje anual: $((V_AVANCE_ANIO/V_META)*100)$
- Porcentaje acumulado: $(V_AVANCE_ANIO/V_META_T)*100$

Constante:

- Porcentaje anual: $(AVANCE/META) * 100$
- Porcentaje acumulado: $(AVANCE/META) * 100$

Creciente:

- Porcentaje anual: $((AVANCE-LINEA_BASE)/(META-LINEA_BASE)*100)$
- Porcentaje acumulado: $((AVANCE-LINEA_BASE)/(ULTIMA\ META-LINEA_BASE)*100)$

Decreciente:

- Porcentaje anual: $(((((LINEA_BASE_I-AVANCE)/(((LINEA_BASE_I-META))) * 100$
- Porcentaje acumulado: $(((((LINEA_BASE_I-AVANCE)/(((LINEA_BASE_I-META_ULTIMA))) * 100$

Decreciente-anual:

- Porcentaje anual: $(((((LINEA_BASE_I-AVANCE)/(((LINEA_BASE_I-META))) * 100$
- Porcentaje acumulado: $(((((LINEA_BASE_I-AVANCE)/(((LINEA_BASE_I-META_ULTIMA))) * 100$

Donde:

V_AVANCE_ANIO= Valor del avance para el año

V_META= Valor Meta

V_META_T= Valor Meta Total

AVANCE= Es el dato del avance para el período a reportar.

LINEA_BASE= Es el valor de la línea de base que tenía el indicador en el momento de la formulación

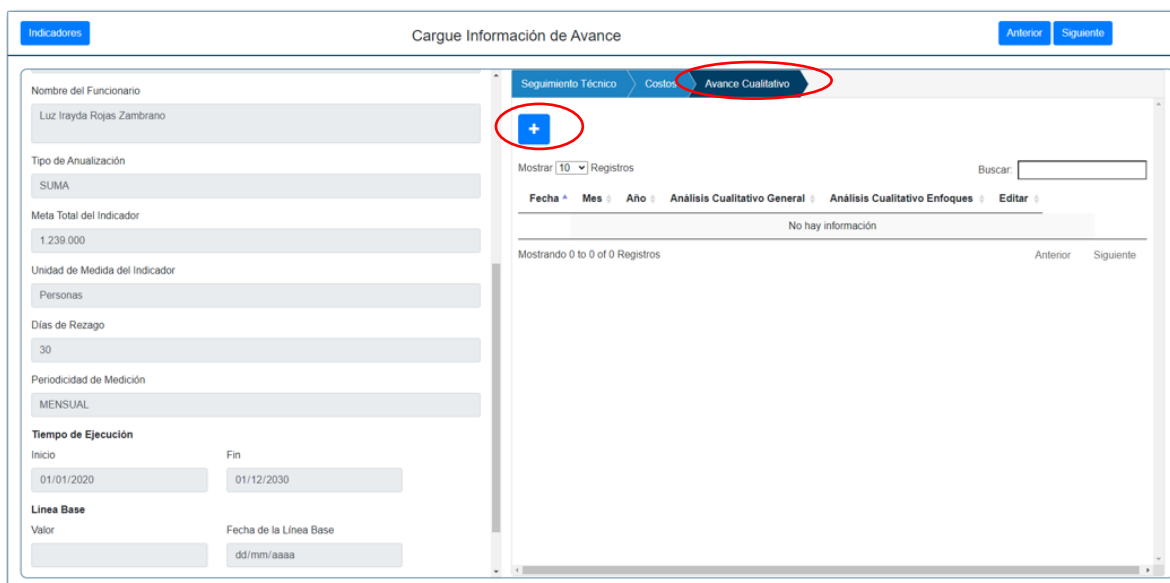
META-ULTIMA= Es la meta del último año registrado

¹ Para una explicación de los tipos de anualización, ver el instructivo contenido en la matriz de formulación del plan de acción de la Caja de Herramientas en la siguiente dirección electrónica: <http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/politicas-sectoriales/guia-de-politica-publica>

2.3. ¿Cómo debe registrarse la información relativa al avance cualitativo general y al avance cualitativo de enfoques?

En el módulo de Registro de Seguimiento, aparte del registro de avance técnico o cuantitativo y del avance en la ejecución presupuestal es necesario reportar un avance cualitativo general y un avance cualitativo de enfoques. Para ingresar la información cualitativa es necesario hacer clic en la opción *Avance Cualitativo* y una vez allí en el botón  el SSEPP desplegará los siguientes cuadros de diálogo:

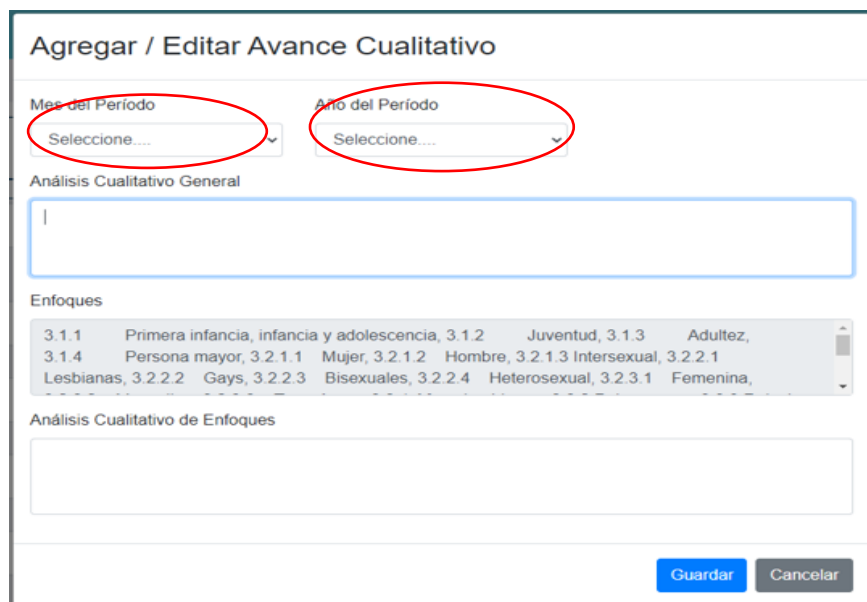
Gráfica 7. Cargue de avance cualitativo



La imagen muestra la interfaz de usuario del sistema de registro de avance cualitativo. En la parte superior, hay una barra de navegación con los botones "Indicadores", "Cargue Información de Avance", "Anterior" y "Siguiente". Debajo de esta barra, se encuentran tres pestañas: "Seguimiento Técnico", "Costos" y "Avance Cualitativo", esta última resaltada con un círculo rojo. A la izquierda del panel principal, hay un formulario con campos para: "Nombre del Funcionario" (Luz Irayda Rojas Zambrano), "Tipo de Actualización" (SUMA), "Meta Total del Indicador" (1.239.000), "Unidad de Medida del Indicador" (Personas), "Días de Rezago" (30), "Periodicidad de Medición" (MENSUAL), "Tiempo de Ejecución" (Inicio: 01/01/2020, Fin: 01/12/2030), y "Línea Base" (Valor: , Fecha de la Línea Base: dd/mm/aaaa). En el centro del panel principal, hay un botón con un signo de más (+) rodeado por un círculo rojo. A la derecha, hay un campo "Mostrar" con un menú desplegable que muestra "10" y "Registros", y un campo "Buscar". Debajo de esto, hay una barra de herramientas con los botones "Fecha", "Mes", "Año", "Análisis Cualitativo General", "Análisis Cualitativo Enfoques" y "Editar". En el centro, se muestra el mensaje "No hay información". En la parte inferior, se muestra "Mostrando 0 to 0 of 0 Registros" y los botones "Anterior" y "Siguiente".

Fuente: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales (2020)

Gráfica 8. Cargue de Avance Cualitativo- Selección de período y campos de reporte




Tenga en cuenta:

El avance cualitativo no está supeditado a los avances cuantitativo ni de costos y su diligenciamiento NO depende de la periodicidad de medición del indicador. Por esta razón, el avance cualitativo **deberá diligenciarse para todos los indicadores de la política pública de manera trimestral.**

2.3.1 Criterios para registrar el avance cualitativo general y de enfoques

Conviene recordar que los planes de acción de las políticas públicas distritales elaborados bajo el procedimiento CONPES D.C, se fundamentan en la estructura de la cadena de valor, entendida esta como la relación secuencial y lógica entre los objetivos, los resultados, los productos, las actividades y los insumos orientados a abordar una problemática a través de una intervención pública².

² Para obtener más información acerca de la estructura de cadena de valor y su relación con la teoría de generación de valor público ver la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales en la siguiente dirección: <http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/politicas-sectoriales/seguimiento-y-evaluacion>

Si bien en su formulación, los planes de acción de las políticas distritales llegan hasta el nivel de productos, no se puede desconocer que, para la entrega efectiva de bienes y servicios a los beneficiarios de las políticas, las entidades distritales ejecutan una serie de actividades a partir de la utilización y consumo de insumos. En este sentido, el diligenciamiento de la sección *Avance Cualitativo* dentro del módulo de Registro de Seguimiento del SEEPP debe dar cuenta de las actividades (entendidas como los procesos u operaciones mediante las cuáles se genera valor) necesarias para la implementación de los productos y de los recursos o insumos utilizados en el cumplimiento de tales actividades.

Así las cosas, cuando se realice el reporte cualitativo teniendo en cuenta las actividades involucradas para la entrega de los productos, es necesario precisar cómo ha sido la actuación pública (desempeño) en la ejecución de tales actividades, los logros obtenidos, así como las dificultades y rezagos encontrados durante el período reportado. Del mismo modo, es preciso describir los recursos tanto físicos como humanos utilizados en la producción de los bienes y servicios.

En ese sentido, los criterios a tener en cuenta a la hora de reportar el Avance Cualitativo General y con ello sobre los factores que inciden en el cumplimiento o no de las metas son los siguientes:



Criterios para el diligenciamiento del Avance Cualitativo:

- Cuando se describa el consumo o utilización de los insumos necesarios para la implementación de los productos, tener en cuenta que éstos se refieren al número de profesionales, cantidad de horas de trabajo utilizadas o disponibles para desarrollar un trabajo, días de trabajo consumidos, materiales o infraestructura necesarios para la provisión de un bien o servicio.
- Cuando se describa la realización de actividades o procesos involucrados en la prestación de un servicio o entrega de un bien, es necesario hacer referencia a procedimientos para la celebración de contratos, etapas o fases en la ejecución de convenios, procedimientos para efectuar compras o la necesidad de llevar a cabo procesos tecnológicos, fases metodológicas para la realización de investigaciones o encuestas entre otros.
- Debe hacerse referencia a aspectos como la calidad en la prestación del servicio o la entrega del bien, esto es, la oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega de los servicios.

Ahora bien, la segunda parte del *Avance Cualitativo* comporta el registro de la información cualitativa acerca de los enfoques. En dicho campo es necesario describir cómo la implementación de los productos contribuye a la materialización de los enfoques que durante la etapa de formulación fueron asociados al producto. De esta manera, existen unos criterios básicos en materia de inclusión de enfoques que es necesario describir en el informe, por ejemplo, los relacionados con la cobertura y la focalización.

En términos de cobertura, es necesario puntualizar si la implementación del producto está contribuyendo a cubrir o satisfacer la demanda de bienes y servicios de poblaciones diferenciadas. El análisis de cobertura puede expresarse en términos geográficos o territoriales, esto es, si la prestación de los servicios o la entrega de bienes específicos tiene una expresión regional, local, de UPZ o barrial.

Respecto a la focalización, es necesario describir si los bienes o servicios entregados están llegando a la población objetivo previamente establecida en la etapa de formulación, o si, por el contrario, se presentan filtraciones de demanda caracterizadas por la fuga de beneficios de la intervención a usuarios no elegibles (errores de inclusión), o si por el contrario existen usuarios elegibles que no estén accediendo a los bienes o servicios contemplados (errores de exclusión).

Después de aplicar estos criterios básicos para la descripción de la contribución a la materialización de los enfoques a través de la implementación de los productos, pueden procurar ser resueltas las siguientes preguntas orientadoras respecto a cada uno de los enfoques cuando a ello haya lugar:



Preguntas orientadoras para el Avance Cualitativo de Enfoques

Enfoque poblacional-diferencial:

- ¿ La implementación del producto está contribuyendo a eliminar alguna forma de discriminación, exclusión o segregación social?, ¿ De qué forma?
- ¿ La implementación del producto actúa sobre la especificidad de algún grupo?, ¿ De qué forma?
- ¿ La implementación del producto está basada o contribuye a la materialización de alguna acción afirmativa?, ¿ De qué tipo?
- ¿Cómo la implementación del producto se relaciona cotidianamente con los(as) usuarios(as)/ciudadanos(as) que tienen características diferenciadoras del resto de la población, en términos de situación, posición o condición?
- La implementación del producto está respondiendo a las necesidades, problemáticas, intereses y demandas de las poblaciones, sectores o grupos a los que va dirigido?, ¿ De qué forma?
- La implementación del producto está contribuyendo a eliminar barreras de acceso a la oferta institucional para personas o grupos históricamente excluidos, discriminados o segregados?, ¿ De qué forma?
- La implementación del producto está contribuyendo a modificar barreras actitudinales en la entidad frente a personas o grupos históricamente excluidos, discriminados o segregados?, ¿ De qué forma?

Enfoque territorial

- ¿La implementación del producto está orientado a corregir algún tipo de segregación socio espacial?, ¿ De qué forma?
- ¿ A qué escala espacial de implementación del producto (regional, distrital, local , UPZ, barrial)?
- ¿ El producto se implementa en suelo urbano, de expansión urbana, rural o de protección?
- ¿La implementación del producto está relacionada con algún componente del POT o con algún instrumento de planeación de escala intermedia?

Enfoque Ambiental:

- ¿La implementación del producto contribuye a la adaptación de la ciudad al cambio climático?, ¿ De qué manera?
- ¿La implementación del producto contribuye a la conservación del capital natural? ¿ De qué manera?
- ¿La implementación del producto contribuye a la producción y/o consumos sostenibles? ¿ De qué manera?
- ¿La implementación del producto contribuye a la educación ambiental de la ciudadanía? ¿ De qué manera?
- ¿La implementación del producto está relacionada con algún instrumento operativo de planeación ambiental?



Enfoque de Género

- ¿La implementación del producto contribuye a eliminar alguna forma de exclusión o discriminación hacia las mujeres?, ¿De qué forma?
- ¿El producto está basado o contribuye a la materialización de alguna acción afirmativa en favor de las mujeres?, ¿Cuál?
- ¿La implementación del producto contribuye a eliminar barreras de acceso para las mujeres a oferta institucional?, ¿Cómo?
- ¿La implementación del producto contribuye a modificar las relaciones de poder entre hombres y mujeres?, ¿En qué ámbitos?
- ¿La implementación del producto contribuye a modificar las pautas tradicionales de división sexual del trabajo?, ¿De qué manera?



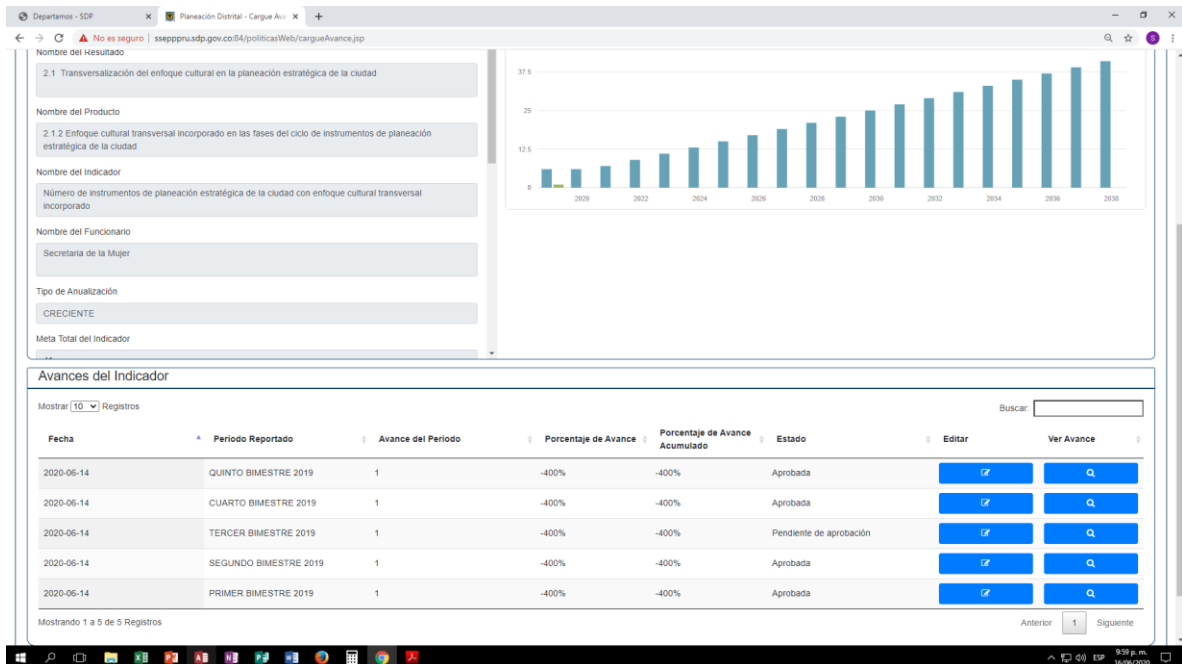
Tenga en cuenta:

Tanto en el avance cualitativo general como en el avance cualitativo de enfoques, es importante conservar un hilo conductor entre cada período reportado para que, al finalizar el año, se cuente con un informe consolidado integral y consistente.

2.4 ¿Cuáles son los flujos de aprobación de la información de avance?

Una vez el *Responsable de Meta* ha cargado tanto la información de avance cuantitativa como la de costos en el módulo *Registro de Seguimiento*, ésta debe someterse a la aprobación del usuario con el rol *Directivo Misional*. Para ello, debe ir a la parte inferior derecha de la pantalla donde está la opción ver avance en la que encontrará un ícono con la imagen de una lupa  .

Gráfica 9. Módulo de Registro de Seguimiento-Botón Ver Avance



Fuente: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales (2020)

Una vez allí, el SSEPP despliega el siguiente cuadro de diálogo:

Gráfica 10. Seleccionar estado

Agregar / Editar Avance

Mes del Periodo: JULIO Año del Periodo: 2019 Avance del Periodo: 1

Porcentaje de Avance Año: -400% Porcentaje de Avance Acumulado: -400%

Enfoques

1. Enfoque de derechos humanos en políticas públicas, 2. Enfoque de Género en políticas públicas, 3.1.1 Primera infancia, infancia y adolescencia, 3.1.2 Juventud, 3.1.3 Adultez, 3.1.4 Persona mayor, 3.2.1.1 Mujer, 3.2.1.2 Hombre, 3.2.1.3 Intersexual, 3.2.2.1

Estado

Seleccione...

Aprobada

Rechazada

Validación

Guardar Cancelar

Las opciones que contiene el campo *Estado* como se aprecia en la gráfica No 7 son: *aprobada*, *rechazada* y *validación*. A este respecto, el *Directivo Misional* deberá verificar que la información ingresada corresponda al avance ejecutado para el período. En caso afirmativo, deberá seleccionar la opción *aprobada* y cuando lo haga, el campo justificación se desactivará (color gris claro), lo que quiere decir que no debe escribir ninguna justificación por cuanto acepta los valores ingresados como avance cuantitativo y de costos.

Por el contrario, si después de la revisión el *Directivo Misional* encuentra inconsistencias, deberá seleccionar la opción *rechazada* del menú desplegable en cuyo caso deberá escribir una justificación en el campo activo establecido para tal fin, acerca de las razones por las cuáles rechaza el cargue de avance.

Bien sea que el *Directivo Misional* seleccione *aprobada* o *rechazada*, deberá hacer clic en el botón guardar ubicado en la parte inferior derecha de la pantalla.

Gráfica 11. Seleccionar estado-rechazar

La imagen muestra una interfaz de usuario para el sistema de seguimiento y evaluación de políticas públicas. El formulario se titula 'Agregar / Editar Avance'. En la parte superior, hay tres campos de entrada: 'Mes del Período' (con un menú desplegable que muestra 'NOVIEMBRE'), 'Año del Período' (con un menú desplegable que muestra '2019') y 'Avance del Período' (con un campo de texto que muestra '1'). Debajo de estos, hay dos campos de entrada para porcentajes: 'Porcentaje de Avance Año' (con un campo de texto que muestra '-400%') y 'Porcentaje de Avance Acumulado' (con un campo de texto que muestra '-400%'). En la sección 'Enfoques', hay una lista desplegable que muestra una jerarquía de temas: '1. Enfoque de derechos humanos en políticas públicas, 2. Enfoque de Género en políticas públicas, 3.1.1 Primera infancia, infancia y adolescencia, 3.1.2 Juventud, 3.1.3 Adulthood, 3.1.4 Persona mayor, 3.2.1.1 Mujer, 3.2.1.2 Hombre, 3.2.1.3 Intersexual, 3.2.2.1'. Debajo de esto, hay un campo 'Estado' con un menú desplegable que muestra 'Rechazada'. En la parte inferior, hay un campo 'Justificación' que está resaltado con un círculo rojo. En la esquina inferior derecha, hay dos botones: 'Guardar' (en azul) y 'Cancelar' (en gris), ambos también resaltados con un círculo rojo.

Fuente: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales (2020)

Es necesario tener en cuenta que el registro del avance no podrá ser aprobado o rechazado por el *Directivo Misional* si no están diligenciados los dos tipos de avance, esto es tanto el

avance técnico o cuantitativo como el avance de costos o de ejecución presupuestal. Por esa razón, el reporte para ambos tipos de avance debe hacerse para el mismo período. Es decir, si en el avance técnico se seleccionó como período para el reporte enero de 2020, en el avance de costos debe seleccionarse también enero de 2020.

Por su parte el informe cualitativo, **no tiene aprobación del *Directivo Misional***, sin embargo, los usuarios con este rol, deberán revisar la información que el *Responsable de Meta* registre en el avance cualitativo y en caso de alguna inconsistencia deberán comunicársela al *Responsable de Meta* para que haga los ajustes respectivos haciendo uso de la opción editar



Tenga en cuenta:

Si el indicador se compone de información proveniente de varias entidades, es necesario que la entidad responsable del reporte se comuniquen con las entidades corresponsables y consolide la información necesaria para registrar en el Sistema el avance total del indicador, al igual que la información presupuestal y cualitativa requerida.

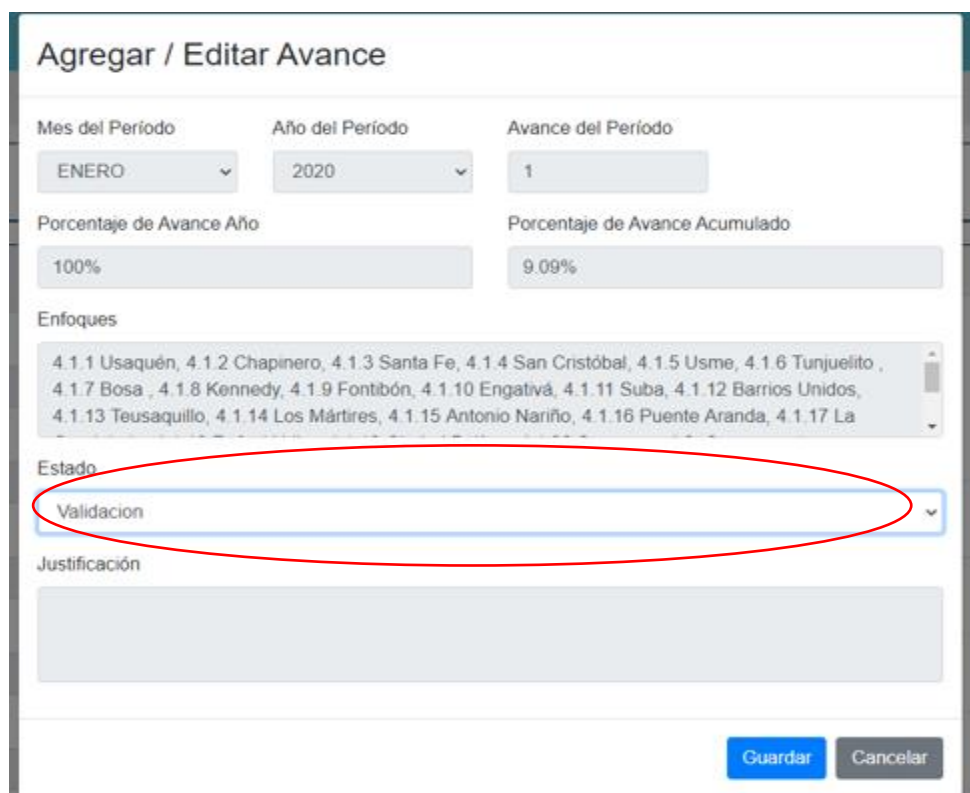
Antes de que la información de avance cuantitativa y cualitativa sea validada por el usuario con el rol *Oficina de Planeación*, deberá ser revisada por la Secretaría Distrital de Planeación, entidad que hará retroalimentación de los avances reportados. Para ello, la entidad deberá notificar vía correo electrónico a la SDP que se hizo el cargue del avance y que este ya fue aprobado por el usuario con el rol *Directivo Misional*. De manera simultánea a la revisión por parte de la SDP, la entidad líder de política pública podrá emitir conceptos acerca de la información que hayan cargado como avance cada uno de los corresponsables de la política pública.

Una vez sea ajustado el avance por parte del *Responsable de Meta* y aprobado nuevamente por el *Directivo Misional* con base en las recomendaciones de la SDP y de la entidad líder de política, será momento para que la *Oficina de Planeación* valide el registro de avance.

Posteriormente, la información deberá ser validada por el usuario con el rol *Oficina de Planeación*. Para ello, este usuario deberá verificar la consistencia y verosimilitud de la información registrada en términos de su coherencia con el ejercicio de planeación y ejecución de la entidad. Si de la revisión que haga, la información resulta ser consistente, deberá seleccionar en el campo *Estado* la opción validación, en cuyo caso el campo *justificación* se desactivará. Si, por el contrario, después de la revisión encuentra que la

información debe ser ajustada, deberá seleccionar la opción rechazada y deberá escribir las razones del rechazo en el campo justificación.

Gráfico 12. Seleccionar estado-validación



Fuente: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales (2020)

2.4 ¿Qué tipo de notificaciones genera el SSEPP para comunicar que se registró, aprobó, rechazó o validó la información de avance?

Cuando los usuarios con cualquiera de los tres roles externos: *Responsable de Meta*, *Directivo Misional* u *Oficina de Planeación* realizan alguna transacción en el SSEPP, es decir, el registro de información de avance, la aprobación del avance y la validación del avance, el SSEPP genera notificaciones a través de correo electrónico.

La primera notificación de correo ocurre cuando el *Responsable de Meta* registra información de avance técnico o cuantitativo. En ese momento, el SSEPP enviará desde la cuenta de correo aplicacionsdp@sdp.gov.co, un mensaje con las siguientes características al *Responsable de Meta* indicándole que registró información para una política pública determinada que se encuentra pendiente de aprobación:

Gráfico 13. Notificación de correo- Registro de seguimiento cargado



Fuente: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales (2020)

En el momento en que el *Responsable de Meta* ingresa además la información de avance de costos, un correo con las mismas características le será enviado:

Gráfica 14. Notificación de correo- Registro de costos cargado



Fuente: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales (2020)

Al mismo tiempo, otro correo le será enviado al *Directivo Misional*, indicándole que tiene información de seguimiento de una política pública determinada para revisar y aprobar. Una vez el *Directivo Misional* apruebe, le llegará otro correo electrónico indicándole que ha aprobado el cargue de seguimiento, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfico 15. Notificación de correo- Seguimiento de Política Pública Aprobado



Bajo el mismo mecanismo de notificaciones, un correo le llegará al usuario con el rol *Oficina de Planeación*, indicándole que tiene información de seguimiento de una política pública específica para validar y cuando haya validado o si por el contrario rechaza el cargue de la información, también será notificado a través de correo electrónico.

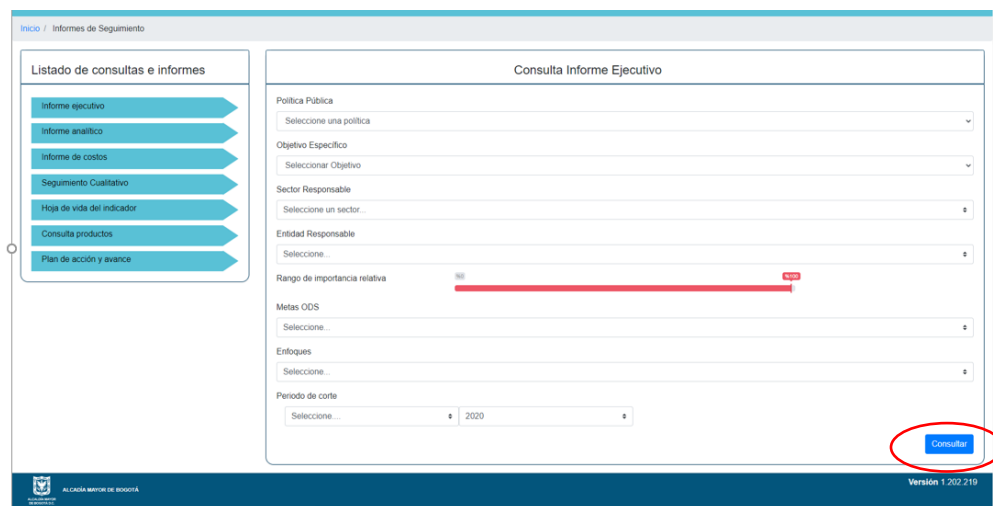
3.INFORMES DE SEGUIMIENTO

PUNTO DE PARTIDA El SSEPP tiene 7 tipos de informes o reportes de seguimiento que pueden ser generados por cualquiera de los roles internos o externos en el Módulo Informes de Seguimiento.

3.1 Informe ejecutivo

Este informe es un tablero de control que muestra la información de avance reportada, organizándola de manera encadenada por objetivo, los resultados pertenecientes al objetivo y los productos pertenecientes a cada resultado. El informe tiene 7 tipos de filtros que pueden ser aplicados para generar el informe. Estos filtros son: política pública, objetivo específico, sector responsable, entidad responsable, rango de importancia relativa, metas ODS, enfoques y período de corte. El único filtro indispensable es el de política pública en el cual el usuario debe seleccionar alguna de las políticas públicas del menú desplegable sobre la cual requiera hacer la consulta.

Gráfico 16. Informe ejecutivo-filtros



Fuente: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales (2020)

Para generar el informe, basta con dar clic en el botón **Consultar** ubicado en la parte inferior derecha de la pantalla. Una vez se ha hecho clic ahí, el SSEPP genera el informe y este es exportable a formato PDF. El informe mostrará el avance registrado y su equivalencia en términos porcentuales respecto a la meta del año y respecto a la meta total a manera de semáforo, asignando un color a los porcentajes de avance de acuerdo con los siguientes rangos:

0%<25% color rojo 

≥25% y <75% color amarillo 

≥75% y 100% color verde 

Gráfico 17. Informe ejecutivo-formato exportable

Política Pública: Política Pública Distrital de Educación Ambiental

Objetivos específicos: 3

Sector Responsable: Sector Ambiente

Entidad Responsable: Secretaría Distrital de Ambiente

Periodo de Corte: 2020

Fecha de Impresión: jueves 18 junio 2020

Objetivo Especifico: Fortalecer la producción y divulgación de conocimiento a partir de la investigación y la sistematización de experiencias en los diversos escenarios e instancias de gestión ambiental de la ciudad

Importancia Relativa: 36 %

Tipo Indicador	PRODUCTO	Tipo Anualización	CRECIENTE	Periodicidad	ANUAL			
Resultado	Cambios proambientales en la ciudadanía							
Indicador	Porcentaje de Proyectos Ambientales Escolares que promueven el reconocimiento del territorio ambiental (urbano y/o rural) del cual hacen parte							
Enfoques asociados	4. Enfoque territorial en políticas públicas.6. Enfoque ambiental en políticas públicas							
ODS	Educación de calidad.Ciudades y comunidades sostenibles							
Unidad de medida	Porcentaje							
Importancia Relativa	4 %	Meta Total	100.00	Avance Acumulado	0.00	% Acumulado	0.00	
	Vigencia	Meta Año Actual	Avance Año Actual	% Avance				
	2020	40.00	0.00	0.00				

Tipo Indicador

PRODUCTO

Tipo Anualización

SUMA

Periodicidad

ANUAL

Resultado

Cambios proambientales en la ciudadanía

Indicador

Número de herramientas pedagógicas de educación ambiental elaboradas

Enfoques asociados

2. Enfoque de Género en políticas públicas.3. Enfoque poblacional - diferencial en políticas públicas.4. Enfoque territorial en políticas públicas.6. Enfoque ambiental en políticas públicas

ODS

Producción y consumo responsable.Educación de calidad.Acción por el clima.Ciudades y comunidades sostenibles

Unidad de medida

herramientas pedagógicas

Importancia Relativa

2.6 %

Meta Total

35.00

Avance Acumulado

2.00

% Acumulado

11.43

Vigencia

Meta Año Actual

Avance Año Actual

% Avance

2019

2.00

2.00

100.00

2020

4.00

Tipo Indicador

PRODUCTO

Tipo Anualización

SUMA

Periodicidad

MENSUAL

Resultado

Cambios proambientales en la ciudadanía

Indicador

Número de publicaciones en educación ambiental

Enfoques asociados

3. Enfoque poblacional - diferencial en políticas públicas.4. Enfoque territorial en políticas públicas.6. Enfoque ambiental en políticas públicas

ODS

Producción y consumo responsable.Educación de calidad.Acción por el clima.Ciudades y comunidades sostenibles

Unidad de medida

publicaciones

Importancia Relativa

2.5 %

Meta Total

32.00

Avance Acumulado

1.00

% Acumulado

1.75

Vigencia

Meta Año Actual

Avance Año Actual

% Avance

2019

2.00

0.56

28.00

2020

2.00

Tipo Indicador

PRODUCTO

Tipo Anualización

CONSTANTE

Periodicidad

ANUAL

Resultado

Cambios proambientales en la ciudadanía

Indicador

Porcentaje de contratos de obras y contratos de mantenimiento de canales y humedales en donde aplique la norma NS-038 con programas de educación implementados

Enfoques asociados

4. Enfoque territorial en políticas públicas.6. Enfoque ambiental en políticas públicas

ODS

Agua Limpia y saneamiento

Unidad de medida

Porcentaje

Importancia Relativa

2.6 %

Meta Total

100.00

Avance Acumulado

0.00

% Acumulado

0.00

Vigencia

Meta Año Actual

Avance Año Actual

% Avance

2019

100.00

0.00

0.00

Fuente: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales (2020)

Al utilizar el filtro objetivo, el SSEPP sólo traerá al informe la información de avance que haya sido registrada para el objetivo seleccionado. Con los filtros sector responsable y entidad responsable, el SSEPP solo traerá al informe, la información de productos o resultados que corresponda al sector o a la entidad seleccionados. Por su parte, el filtro rango de importancia relativa funciona desplazando con el ratón la barra roja



hacia la izquierda para disminuir el rango o la derecha para aumentarlo. Lo que hará el SSEPP en este caso es traer al reporte la información de avance cargada de los objetivos que tengan el rango de importancia relativa que se seleccione.

Los filtros Metas ODS y enfoque, presentan la información de avance de acuerdo con los productos a los que se les haya asignado el Objetivo de Desarrollo Sostenible que se seleccione, o los resultados o productos a los que les haya sido asociado alguno de los enfoques que se despliegan en la lista desplegable respectivamente.



Tenga en cuenta:

Para poder asignar el color correspondiente a cada registro de avance en los diferentes productos o resultados, el SSEPP aplica los siguientes cálculos en cada campo del informe:

Importancia relativa: Suma de la importancia relativa de cada uno de los productos vinculados al objetivo

Meta total: Si el tipo de anualización es suma: corresponde a la suma de las metas de todos los años, si es constante: Corresponde al valor de meta de la primera vigencia, si es creciente o decreciente: corresponde al valor de la meta ingresado para la última vigencia

Avance acumulado: Corresponde al cálculo del avance acumulado sobre la meta total del indicador.

Porcentaje acumulado: Corresponde al porcentaje acumulado de todas las vigencias.

Meta año actual: Corresponde al valor de la meta, por cada una de las vigencias

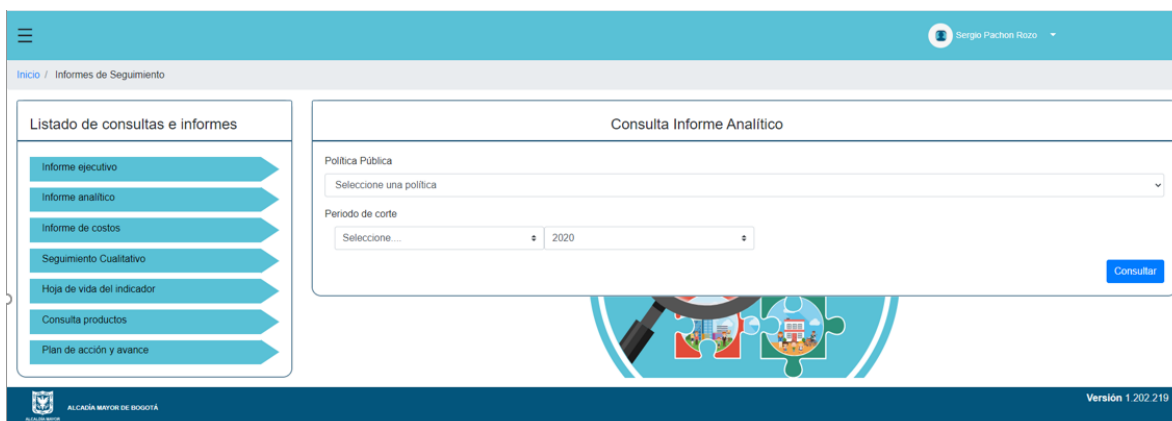
Avance año actual: Corresponde a lo ejecutado por vigencia.

% avance: Si el tipo de anualización es suma: corresponde a la suma de los avances por vigencia/meta total) * 100 , Si es constante creciente o decreciente: corresponde al último porcentaje acumulado de la vigencia.

3.2 Informe analítico

Este tipo de informe presenta la información del avance de manera gráfica. A diferencia del informe ejecutivo no semaforiza la ejecución, sino que permite poner el foco en el comportamiento de los objetivos, de los resultados, de los productos o de los costos. Este tipo de informe solo puede ser visualizado en pantalla, pero no es exportable.

Gráfico 18. Informe Analítico



Inicio / Informes de Seguimiento

Listado de consultas e informes

- Informe ejecutivo
- Informe analítico
- Informe de costos
- Seguimiento Cualitativo
- Hoja de vida del indicador
- Consulta productos
- Plan de acción y avance

Consulta Informe Analítico

Política Pública

Seleccione una política

Periodo de corte

Seleccione... 2020

Consultar

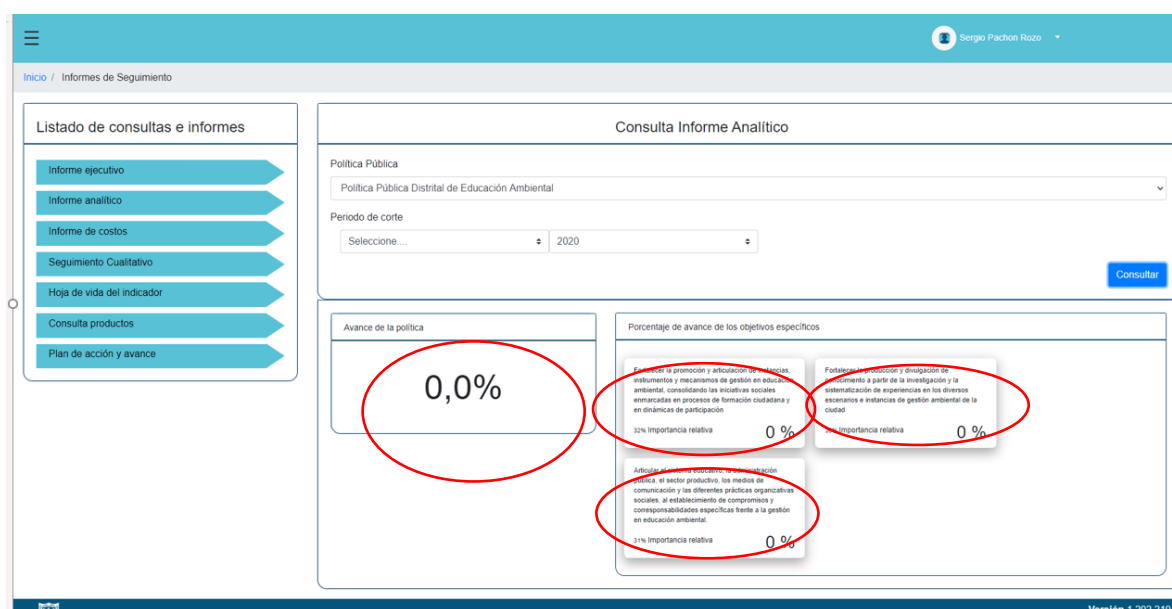
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Versión 1.202.219

Fuente: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales (2020)

El informe analítico posee únicamente dos filtros: política pública y período de corte. El primero es indispensable pues se debe seleccionar de la lista desplegable la política pública sobre la cual se quiere hacer la consulta. Una vez se ha seleccionado la política pública, el SSEPP muestra la información de la siguiente manera:

Gráfico 19. Informe analítico-avances



En la gráfica 19, se muestra a manera de ejemplo, los avances para la política pública de Educación Ambiental. Al lado izquierdo aparece el avance porcentual de toda la política pública y al lado derecho los avances para cada uno de los 3 objetivos que componen esa política pública. Nótese que en el ejemplo mencionado el avance tanto de la política pública como de los objetivos está en 0%, esto se debe a que, en este informe, el SSEPP acumula de la siguiente manera:

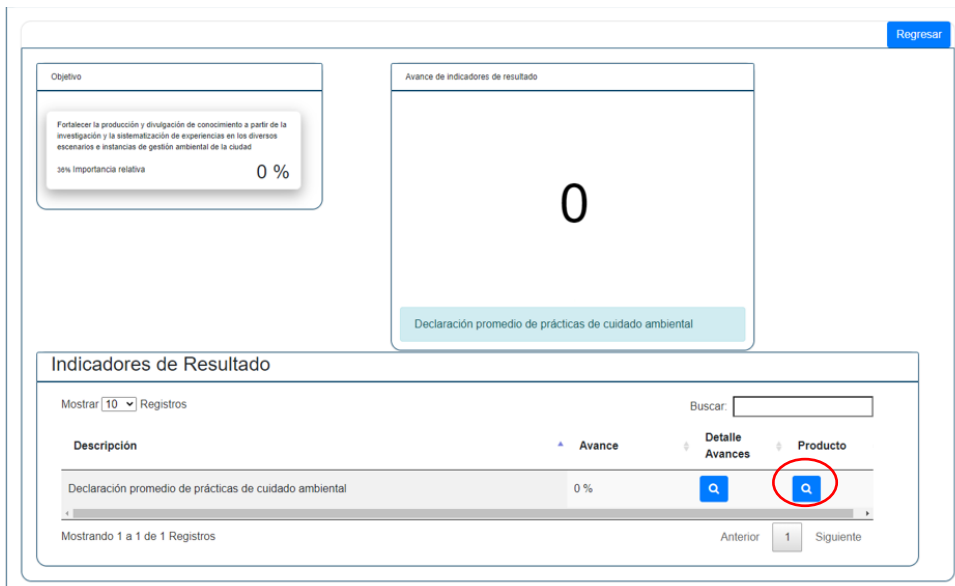


- Para calcular el avance porcentual de toda la política pública, el SSEPP suma el avance de los objetivos.
- Para calcular el avance porcentual de cada objetivo, el SSEPP realiza las siguientes operaciones:

- ✓ El avance porcentual reportado para cada resultado lo multiplica por la importancia relativa del resultado
- ✓ Suma los resultados de cada multiplicación

Si se quiere profundizar en el avance de los productos de un objetivo se puede hacer doble clic sobre éste para activar el despliegue del siguiente resultado:

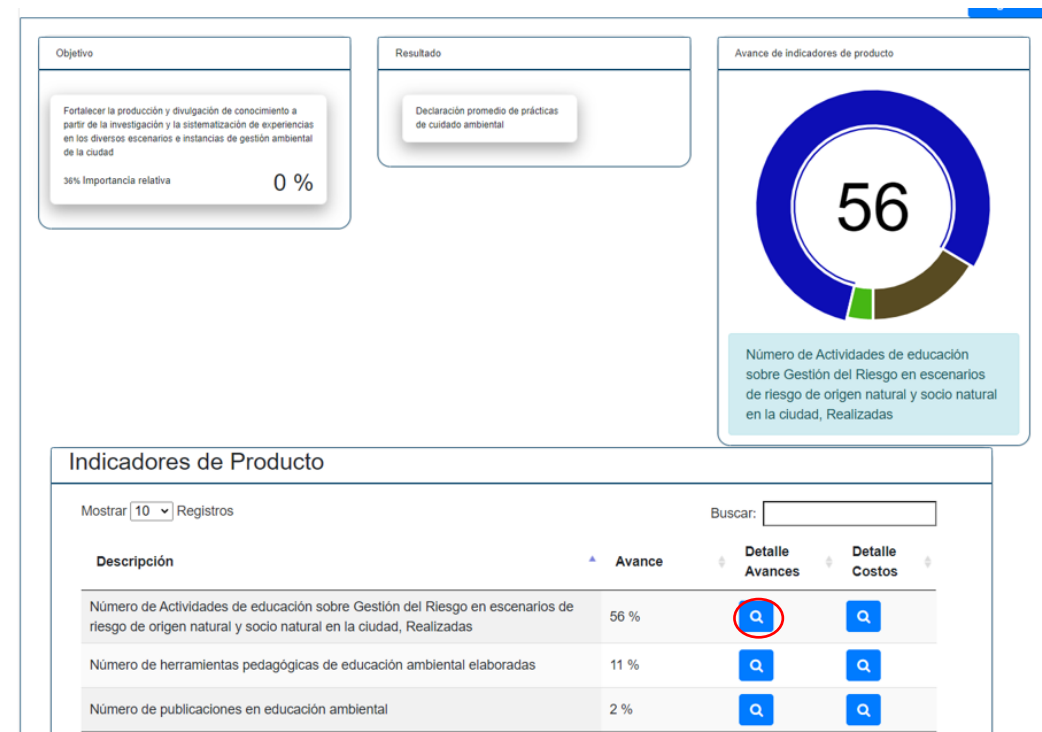
Gráfico 20. Informe analítico-avance resultados



Fuente: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales (2020)

Si se quiere profundizar en el avance de los productos, se puede hacer clic en el botón de la lupa . Al hacerlo, el SSEPP desplegará la siguiente visualización:

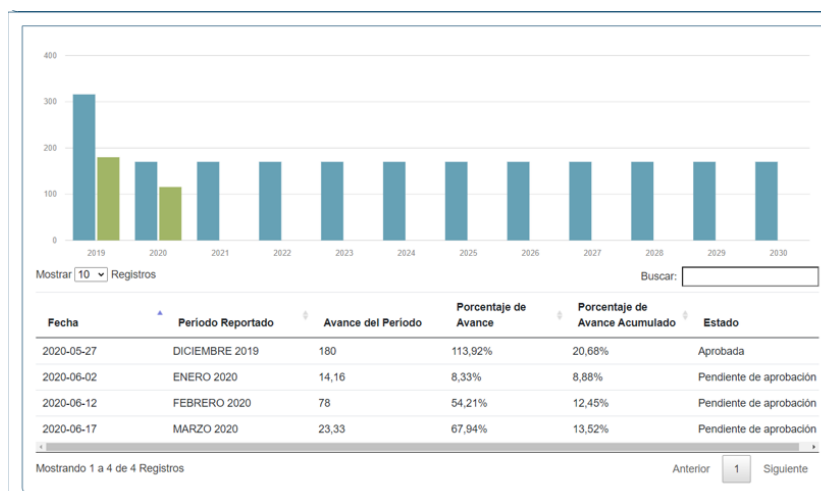
Gráfico 21. Informe analítico- Avance de indicadores de producto



Fuente: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales (2020)

Tal y como se aprecia en la gráfica 21, el SSEPP presenta en forma de diagrama de torta, el avance porcentual de cada producto. Si el usuario quiere profundizar en los detalles de los avances o de los costos, puede seleccionar esa opción con el botón de la lupa  y el SSEPP presentará la información detallada por cada vigencia en un diagrama de barras de la siguiente manera:

Gráfico 22. Informe analítico- Avances de indicadores de producto-detalles



Fuente: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales (2020)

3.3. Informe de costos

Este informe al igual que el ejecutivo es un tablero de control, pero a diferencia del primero, presenta la información de la ejecución presupuestal. Tiene 6 posibilidades de filtro sobre los cuáles se puede hacer la consulta: política pública, objetivo específico, sector responsable, entidad responsable, fuentes de financiación y período de corte. El único filtro obligatorio es el de política pública en el que el usuario debe seleccionar alguna de las políticas públicas del menú desplegable sobre la cual quiera hacer la consulta.

Para generar el informe, basta con dar clic en el botón [Consultar](#) ubicado en la parte inferior derecha de la pantalla. Una vez se ha hecho clic ahí, el SSEPP genera el informe y este es exportable a formato PDF. El informe mostrará el avance de costos registrado para el año actual y el acumulado para la vigencia de la política pública de la siguiente manera:

Gráfico 23. Informe de costos

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Ambiente

INFORME DE AVANCE DE COSTOS

Política Pública: Política Pública Distrital de Educación Ambiental

Sector Responsable: Sector Ambiente

Entidad Responsable: Secretaría Distrital de Ambiente

Período de Corte: 2020

Fecha de Impresión: viernes 19 junio 2020

Objetivo Específico:	Fortalecer la producción y divulgación de conocimiento a partir de la investigación y la sistematización de experiencias en los diversos escenarios e instancias de gestión ambiental de la ciudad				
Costo estimado total:	35,847.00	Recurso Disponible	11,011.00	Recurso ejecutado:	160.00
Resultado	Cambios proambientales en la ciudadanía				
Producto	Estrategia Procesos de formación a dinamizadores ambientales y ciudadanía				
Enfoques asociados	3. Enfoque poblacional - diferencial en políticas públicas, 4. Enfoque territorial en políticas públicas, 6. Enfoque ambiental en políticas públicas				
ODS	Producción y consumo responsable, Educación de calidad, Acción por el clima, Ciudades y comunidades sostenibles				
Costo estimado total	7,277.00	Recurso Disponible total	763.00	Recursos ejecutados acumulados	
Vigencia	Costo estimado	Recurso Disponible	Recurso ejecutado	Fuentes de financiación	
2019	402.00	400.00		Funcionamiento, Inversión	
2020	623.00	363.00		Funcionamiento, Inversión	
Resultado	Cambios proambientales en la ciudadanía				
Producto	Estrategia de Etnoeducación ambiental				
Enfoques asociados	3. Enfoque poblacional - diferencial en políticas públicas, 4. Enfoque territorial en políticas públicas, 6. Enfoque ambiental en políticas públicas				
ODS	Paz, justicia e instituciones sólidas, Acción por el clima				
Costo estimado total	3,696.00	Recurso Disponible total	480.00	Recursos ejecutados acumulados	
Vigencia	Costo estimado	Recurso Disponible	Recurso ejecutado	Fuentes de financiación	
2019	308.00	308.00		Inversión	
2020	308.00	172.00		Inversión	
Resultado	Cambios proambientales en la ciudadanía				
Producto	Proyectos Ambientales Escolares que promueven el reconocimiento del territorio ambiental (urbano y/o rural) del cual hacen parte				
Enfoques asociados	4. Enfoque territorial en políticas públicas, 6. Enfoque ambiental en políticas públicas				
ODS	Educación de calidad, Ciudades y comunidades sostenibles				
Costo estimado total	1,428.00	Recurso Disponible total	128.00	Recursos ejecutados acumulados	
Vigencia	Costo estimado	Recurso Disponible	Recurso ejecutado	Fuentes de financiación	
2019	128.00	128.00		Inversión	
2020	128.00	0.00		Inversión	
Resultado	Cambios proambientales en la ciudadanía				

Fuente: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales (2020)

El informe trae el costo total de cada objetivo sumando los costos de los productos, el recurso disponible y el avance ejecutado si ya ha sido reportada información. Así mismo, trae la misma información para cada producto especificando además la fuente de financiación de cada producto. Al aplicar cualquiera de los otros filtros, el SSEPP acota la información restringiéndola al criterio de búsqueda.

3.4 Informe de Seguimiento Cualitativo

Este informe tiene 5 posibilidades de filtro sobre los cuáles se puede hacer la consulta: política pública, objetivo específico, sector responsable, entidad responsable y período de corte. El único filtro obligatorio es el de política pública en el que el usuario debe seleccionar alguna de las políticas públicas del menú desplegable sobre la cual quiera hacer la consulta.

Para generar el informe, basta con dar clic en el botón [Consultar](#) ubicado en la parte inferior derecha de la pantalla. Una vez se ha hecho clic ahí, el SSEPP genera el informe y este es exportable a formato PDF. El informe mostrará el avance cualitativo general y el avance cualitativo de enfoques registrados en el módulo *Registro de Seguimiento* de la siguiente manera:

Gráfico 24. Informe cualitativo



INFORME DE AVANCE CUALITATIVO

Política Pública: Política Pública Distrital de Educación Ambiental

Objetivos: 1

Sector Responsable: Sector Ambiente **Entidad Responsable:** Secretaría Distrital de Ambiente

Objetivo Específico: Fortalecer la producción y divulgación de conocimiento a partir de la investigación y la sistematización de experiencias en los diversos escenarios e instancias de gestión ambiental de la ciudad

Indicador:	Número de herramientas pedagógicas de educación ambiental elaboradas
Tipo Indicador:	PRODUCTO
Resultado:	Cambios proambientales en la ciudadanía
Año: 2020 Mes: ENERO	
Análisis Cualitativo:	Se diseñaron las piezas y contenidos de las herramientas pedagógicas de educación ambiental a través del contrato No 2060 de 2019, celebrado entre la Secretaría de Ambiente y la Empresa Proyección S.A.
Análisis Enfoques:	Las herramientas pedagógicas permitieron que 4500 NNA recibieran información sobre especies nativas y endémicas de Bogotá, 1200 padres de familia recibieran información sobre separación de residuos sólidos en la fuente y 250 personas indígenas pudieran intercambiar experiencias sobre cuidado ambiental

Fuente: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales (2020)

Como se aprecia en la gráfica 24, el informe trae por cada producto y cada resultado los reportes cualitativos que se hayan hecho para los diferentes períodos de manera

acumulativa. Al aplicar cualquiera de los otros filtros, el SSEPP acota la información restringiéndola al criterio de búsqueda.

3.5. Hoja de Vida del Indicador

Este reporte no toma la información registrada en el módulo Registro de Seguimiento, puesto que obedece a una expresión en formato PDF de las hojas de vida de los indicadores construidas en Excel durante la etapa de formulación de las políticas públicas. La ventaja de contar con este reporte es poder tener en un solo lugar las hojas de vida de todos los indicadores tanto de producto como de resultado. No obstante, el informe tiene cuatro tipos de filtro: política pública, objetivo específico, tipo de indicador e indicador. El único filtro obligatorio es del de política pública.

Para generar el informe, basta con dar clic en el botón [Consultar](#) ubicado en la parte inferior derecha de la pantalla. Una vez se ha hecho clic ahí, el SSEPP genera el informe y este es exportable a formato PDF así:

Gráfico 25. Hoja de vida del indicador

HOJA DE VIDA DEL INDICADOR					
Política Pública: Política Pública Distrital de Educación Ambiental					
Sector Responsable: Sector Ambiente			Entidad Responsable: Secretaría Distrital de Ambiente		
Objetivo Específico: Fortalecer la promoción y articulación de instancias, instrumentos y mecanismos de gestión en educación ambiental consolidando las iniciativas sociales enmarcadas en procesos de formación ciudadana y en dinámicas de participación					
Total Indicadores: 3					
Información General:					
Indicador:	Porcentaje de tasa de avance del diseño y aprobación de la agenda 3				
Tipo de Indicador:	PRODUCTO	Actualización:	CONSTANTE	Periodicidad de Medición:	SEMANAL
Fecha Inicio:	01/01/2020	Fecha Final:	01/12/2020	Días Rango:	10
Fecha Línea Base:	01/12/2020				
Fecha Línea Base:	0				
Fórmula de Cálculo:	Sumatoria base del diseño de la agenda (20%) + tasa aprobación de la agenda (20%) + base de seguimiento al desarrollo de la agenda (80%)				
Punto Línea Base:	ND				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Indicador Plan de Desarrollo:	El indicador forma parte del Plan de Acción de la Política en los niveles local, distrital y regional. Al estar por la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental (CIEA), debe permitir hacer operativo el plan de acción de la política, en un espacio constante de contextualización socioambiental y de lectura de las necesidades en educación ambiental para la ciudadanía. Para tener a todo la construcción y ejecución de la agenda, la CIEA podrá iniciar a diseñar estrategias y acciones concretas, en especial deberá convocar a la Mesa de Educación Ambiental del Consejo Consultivo de Ambiente y deberá propender porque en su construcción e implementación participen distintos grupos poblacionales y sectores sociales.				
Descripción del Indicador:	El indicador mide el diseño de la agenda desarrollado por la Unidad Técnica de Apoyo de la CIEA, la aprobación en sesión de la CIEA y el seguimiento que realice la Unidad Técnica de Apoyo de la CIEA y que presente a la CIEA para su aprobación y cumplimiento de efectos de los compromisos. El indicador es constante dado que es el primer trimestre del año uno de la agenda se deberá diseñar y aprobar la agenda y en lo restante del año uno y durante todo el año dos de la agenda se deberá realizar el seguimiento a su desarrollo. Este indicador es importante porque es el que permite operacionalizar el plan de acción de la política en las instancias correspondientes. En este sentido, la agenda deberá priorizar los productos del plan de acción de la política para la ejecución en el periodo respectivo. En su ejecución de articulación se deberá tener los instrumentos, metodologías y roles para el desarrollo de los estrategias de educación ambiental a desarrollar en el marco de la agenda. De otro lado, en la agenda se deberá incluir los productos relacionados con los encuentros, publicaciones, investigaciones, entre otros. Tanto en el diseño como en el seguimiento de la agenda se deberá expresar los enfoques de política pública, género, derechos humanos, territorial, puntual.				
Agencia o Considerar:	1.1 Articulación de los procesos de educación ambiental en el Distrito Capital a través de la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental				
Metodología de Medición:	Para medir el avance de la agenda se utilizará el primer año de la agenda evaluar el 20% igual que para el segundo año de la agenda. En cada año se deberá realizar seguimiento trimestral. La entidad que medirá el avance del indicador será la Oficina de Participación, Educación y Localidades de la Secretaría Distrital de Ambiente por el apoyo permanente de la Dirección de Educación Preescolar y Básica de la Secretaría de Educación del Distrito.				
Fuentes de Información:	Actas de la Unidad Técnica de Apoyo de la CIEA y de las sesiones de la CIEA				
Base Disponible:	ND				
Enfoques:	1. Enfoque de servicios humanos en políticas públicas, 2. Enfoque de género en políticas públicas, 3. Enfoque poblacional - diferencial en políticas públicas, 4. Enfoque territorial en políticas públicas, 5. Enfoque ambiental en políticas públicas.				
Fuentes de Información:	Actas de la Unidad Técnica de Apoyo de la CIEA y de las sesiones de la CIEA				
Objetivos ODS:	16 de la paz y justicia				
Responsable					
Fundación:	José María Rojas Zambrano				
Cargo:	Asesorador				
Responsable:	Asesorador				
Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer				
Correo Electrónico:	jrojas@secretariadela mujer.gov.co				
Teléfono:	1358000				
Metas					
Meta Total: 12.00					
2020	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00
2021	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00
2022	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00
2023	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00
2024	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00
2025	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00
2026	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00
2027	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00
2028	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00

Fuente: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales (2020)

El campo responsable que presenta la hoja de vida del indicador corresponde a la persona responsable de registrar la información de seguimiento y no el Directivo a cargo del resultado o producto.

3.6 Informe de productos.

Este informe cuenta el número de productos de cada objetivo y muestra la suma del avance acumulado de todos los productos en términos porcentuales para el año y el acumulado total. Para generar el informe, basta con dar clic en el botón [Consultar](#) ubicado en la parte inferior derecha de la pantalla. Una vez se ha hecho clic ahí, el SSEPP genera el informe y este es exportable a formato PDF así:

Gráfica 26. Informe de productos

INFORME DE PRODUCTOS ASOCIADOS A LA POLÍTICA			
 Política Política Pública Distrital de Educación Ambiental			
Sector	Sector Ambiente	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente
Objetivos específicos:	3		
Objetivo específico	No. De Producto(s)	Avance promedio (Actual)	Avance promedio
Fortalecer la promoción y articulación de instancias, instrumentos y mecanismos de gestión en educación ambiental, consolidando las iniciativas sociales enmarcadas en procesos de formación ciudadana y en dinámicas de participación	3	0	0.00
Fortalecer la producción y divulgación de conocimiento a partir de la investigación y la sistematización de experiencias en los diversos escenarios e instancias de gestión ambiental de la ciudad	15	24.84	24.84
Articular el sistema educativo, la administración pública, el sector productivo, los medios de comunicación y las diferentes prácticas organizativas sociales, al establecimiento de compromisos y corresponsabilidades específicas frente a la gestión en educación ambiental	8	3.41	3.41

Fuente: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales (2020)

3.7. Plan de Acción y Avance

Este informe exporta a formato Excel una matriz que contiene la información del Plan de Acción de la política pública, a la cual se le añaden las columnas sobre los avances cuantitativo, cualitativo y de costos. El propósito del informe es poder contar con una hoja de cálculo organizada para realizar operaciones tales como tablas dinámicas, gráficas o datos estadísticos básicos de ser requerido.